



**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS POR EL  
AYUNTAMIENTO DE DERIO**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL 4 DE MAYO DE 2017  
PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**Datos de la sesión**

**Fecha de celebración:** 4 de Mayo de 2017

**Hora:** 8:30 horas

**Lugar:** Ayuntamiento de Derio

**Objeto del contrato:** Contrato de arrendamiento e instalación de carpas, cubiertas y otras infraestructuras para la organización de eventos por el Ayuntamiento de Derio

**Procedimiento y forma de adjudicación:** CONCURSO ABIERTO

**Medios y fecha de publicidad oficial:** BOB nº 60, de 27/03/2017.

**Asistentes**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Esther Apraiz Fernández la Peña

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Nekane Aiarza Zallo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Alvarez Palencia

D. Alpiniano Gonzalez Gomez

D<sup>a</sup> Belen Renobales Sanjines

D<sup>a</sup> Maria Cambeiro Salgado

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Nahia Beneitez Tejera

**Contenido y resultado de la sesión**

**1. Dar cuenta de la valoración Sobre nº 3**

Se procede a la lectura del Informe-Propuesta elaborado al efecto, explicando por parte de la Secretaria que tal y como consta en el Acta de la sesión anterior Respecto de los precios por día adicional, la propuesta de ETXEKIT, S.L. establece unos precios de entre 20 y 100 euros por día adicional dependiendo de la infraestructura de que se trate. Por su parte, CARPAS IBARRA, S.L. presenta una oferta de cero euros por día adicional, añadiendo sin embargo al final de la oferta una anotación en la que indica: "No tendría coste adicional los primeros 2-3 días, siempre que no



**DERIOKO UDALA**

**2017-CAD-1**

*permanezca otro fin de semana más*”, sin especificar si el coste cero será para 2 ó 3 días, y sin hacer referencia a los precios que ofertan en el caso de que esos días adicionales coincidan con un fin de semana.

El error detectado en la oferta consiste por tanto en la falta de determinación de los días adicionales que se ofertan a coste cero (2 ó 3 días) y en la omisión del precio ofertado por un servicio que es objeto de contratación, ya que no indican el coste que supondría para el Ayuntamiento la contratación de las infraestructuras en días adicionales en el caso de que estos coincidieran con fin de semana.

Si bien es cierto que existe la posibilidad de solicitar aclaraciones sobre el contenido de las ofertas, se trata de una previsión para los supuestos en los que algún extremo de la misma no está lo suficientemente clara, pero no aplicable en los casos en los que se haya omitido mencionar o dar precio a uno de los servicios a suministrar ya que, en caso contrario, solicitando aclaraciones estaríamos dando al licitador afectado la opción de modificar su proposición, lo que contravendría el principio de igualdad proclamado como básico de toda licitación en los artículos 1 y 139 del TRLCSP. No se trataría de solicitar aclaraciones respecto de la interpretación de la proposición, sino de completar la misma ofertando un precio concreto, y una vez los licitadores ya conocen la puntuación otorgada a los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre nº 2), y la oferta económica de los demás licitadores.

## **2. Propuesta de Adjudicación.**

Por todo ello, la Mesa de Contratación propone:

1. Excluir la oferta presentada por CARPAS IBARRA, S.L.
2. Adjudicar el contrato de Arrendamiento e Instalación de Infraestructuras para la Organización de Eventos por el Ayuntamiento de Derio a la mercantil ETXEKIT, S.L., y requerir a la misma la presentación de la documentación relacionada en la cláusula 27ª de la carátula del PCAP en el plazo de 10 días.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta da por finalizada la misma a las 8:45 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.

La Presidenta



La Secretario,